

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 5

**RESOLUCION NUMERO 002-2024
ENERO 02-2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

LA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 178 y 181 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 617 del 2000

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 de la ley 1485 del 2011 prescribe "La adquisición de los bienes que necesitan las entidades que hacen parte del presupuesto para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el presupuesto de la entidad y se modificará cuando las apropiaciones que las respalden sean modificada o aplazadas"
2. Que el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagara el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciara al Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
3. Que mediante la Circular Externa No. 2 del 16 de agosto de 2013, expedida por la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se establecieron los lineamientos para le elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que el plan de compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable y financiero y por lo tanto al plan de acción institucional.
5. Que mediante la Resolución No. 146-2023 diciembre 19-2023 **"SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024"**.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISOR: Steven Arévalo Quintero Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	2 de 5

6. Que Colombia Compra Eficiente en la Circular No.2 en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública establece que las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y en su página WEB a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios

7. Que el plan de compras que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del plan de acción de la Personería Municipal de Dosquebradas y la ejecución presupuestal.

Por lo antes considerado, la Personera Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y aprobar el Plan Anual De Adquisiciones de la Personería Municipal De Dosquebradas, por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 838.000.000.00)** para la vigencia 2024, el cual ha sido publicado en la Plataforma SECOP II conforme a la normatividad vigente.

A. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Dirección	CAM PISO 02 OFICINA 208-209
Teléfono	606-3401165
Página web	PERSONERIADOSQUEBRADAS@GMAIL.COM
MISION	Como una institución perteneciente al Ministerio Publico, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y Defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las Garantías Fundamentales y Derechos Humanos en general. En tal sentido atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad con compromiso social que da oportunidad, transparencia y efectividad en procura del bienestar de la sociedad "VISIBLE PARA EL RENACER DE LA HONRA Y LA DIGNIDAD DE OS DOSQUEBRADENSES"
VISION	La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva Defensa de los Derechos Fundamentales, el Patrimonio Público y el Orden Jurídico

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero
Secretario General

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	3 de 5

Perspectiva estratégica	La Personería de Dosquebradas, con el objeto de cubrir la demanda de necesidades propias del cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, debe proveer a sus trece (13) servidores públicos de planta, demás contratistas y a la ciudadanía que diariamente acude para solicitar nuestros servicios, los bienes y servicios que permitan un óptimo desempeño de las funciones. Así como también la de invertir en el mantenimiento y modernización de la Planta Física de la Entidad, con el fin de conservarla y prestar un mejor servicio a la comunidad. Como estrategia de planeación tendiente a cubrir la demanda precitada la Personería de Dosquebradas presenta el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.
Información de contacto	MANUELITA TORO PATIÑO
Valor total del PAA	\$ 838.000.000.00
Límite de contratación menor cuantía	\$ 364.000.000.00
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 36.400.000.00
Fecha de última actualización del PAA	ENERO 2024

Id	Fecha de publicación	Estado de contrato	Valor total del PAA	Nombre	Fecha de contratación	Estado de contratación	Estado	Acciones	Estado
2024	20/01/2024	CONTRATO DE SERVICIOS	200.000.000.00	JUAN GILMA MANRIQUE NOREÑA	20/01/2024	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
2023	18/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	140.000.000.00	MANUELITA TORO PATIÑO	18/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
2023	17/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	1.200.000.000.00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	17/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
2023	14/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	1.200.000.000.00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	14/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS
2023	14/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	400.000.000.00	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	14/11/2023	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIOS

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintana
Secretario General

RECIBIDO POR:

Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	4 de 5

ADQUISICIONES PLANEADAS 2024

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
81112100	LICENCIAS DE SOFTWARE PARA CUENTAS DE CORREO GMAIL	3	3	9	1	CCE-99	5.000.000 COP	5.000.000 COP	CONTRATACIÓN PERSONERÍA DOSQUEBRADAS	CO-RIS-66170	MANUELITA TORO PATIÑO	3401165	personeria@dosquebradas.gov.co
50201700;50161500;48101800	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	3	3	1	1	CCE-10	10.000.000 COP	10.000.000 COP					
90121500;78111500	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y PERSONAL AUTORIZADO POR LA MISMA	3	3	9	1	CCE-10	10.000.000 COP	10.000.000 COP					
84131500	ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS ACTIVOS (BIENES INMUEBLES Y MUEBLES) DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	11	11	1	1	CCE-10	5.000.000 COP	5.000.000 COP					
44111500;44122000;56112200 ; 14111500	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -	3	3	1	1	CCE-99	10.000.000 COP	10.000.000 COP					
43233001	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NÓMINA	3	3	9	1	CCE-16	35.000.000 COP	35.000.000 COP					
47131700;47131800	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	3	3	9	1	CCE-10	5.000.000 COP	5.000.000 COP					
93141500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2024	3	3	9	1	CCE-10	10.000.000 COP	10.000.000 COP	CONTRATACIÓN PERSONERÍA DOSQUEBRADAS	CO-RIS-66170	MANUELITA TORO PATIÑO	3401165	personeria@dosquebradas.gov.co
44103100	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	3	3	9	1	CCE-10	5.000.000 COP	5.000.000 COP					
80111600;80111701	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (profesionales, y apoyo a la gestión)	1	1	11	1	CCE-16	700.000.000 COP	700.000.000 COP					
80101500	ESTUDIOS Y ASESORIAS	1	1	11	1	CCE-10	10.000.000 COP	10.000.000 COP					

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero
Secretario General

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>							CODIGO		FT-GDOF-001					
							FECHA		ABRIL -2009					
							VERSION		01					
							PAGINAS		5 de 5					
86132000	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	3	3	9	1	CCE-16	10.000.000 COP	10.000.000 COP						
44103100	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3	3	9	1	CCE-10	5.000.000 COP	5.000.000 COP						
72101500	ADECUACIONES LOCATIVAS	6	6	1	1	CCE-10	3.000.000 COP	3.000.000 COP						
82121500;82121700	HELIOGRAFICAS, FOTOCOPIAS, Y SUSCRIPCIONES	3	3	9	1	CCE-10	5.000.000 COP	5.000.000 COP						
53101500;53101600;53102300; 53111600	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS QUE TIENEN DERECHO PARA LA VIGENCIA 2024	3	3	9	1	CCE-99	8.000.000 COP	8.000.000 COP						
53103100;53102500	ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y GORRAS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	3	3	1	1	CCE-10	2.000.000 COP	2.000.000 COP						

ARTICULO SEGUNDO. El PAA está sujeto a modificaciones y ajustes en cualquier época de esta vigencia, siempre atendiendo a las necesidades de la Entidad, según los siguientes casos:

- Haya ajustes en los cronogramas de adquisiciones, valores, modalidad de selección, origen de los recursos.
- Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios;
- Excluir obras, bienes y/o servicios; o
- Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Parágrafo. Cuando se requiera modificar el Plan Anual de Adquisiciones, por cambios en el presupuesto, debe hacerse por medio de Acto Administrativo expedido por el Representante Legal.

ARTICULO TERCERO: Se podrá actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cualquier fecha, utilizando el formato proporcionado por Colombia Compra Eficiente. La actualización del Plan Anual de Adquisiciones debe ser publicada en la página web y en el SECOP II, de tal manera que solo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado. El plan Anual de Adquisiciones debe ser modificado en caso de alguna adición presupuestal.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ: Steven Arévalo Quintana Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co